

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 6 2 8

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTO: 1.-

ASESOR TURÍDICO2.

DIRECTION 40.
DE ALUD

DECRÉTO: I. -

El Decreto Alcaldicio Nº 451, con fecha 31 de enero del 2013, que llamó a Licitación Pública para la "PROVISION DE SERVICIOS DE PROTESIS DENTALES A PACIENTES DERIVADOS DE LAS POSTAS DE SALUD RURAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

El proceso licitatorio singularizado bajo el Nº 3092-4-L113

Lo informado por la comisión evaluadora de ofertas

Las facultades que me confieren los arts. 2,5,6, 12y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Adjudíquese **a ERIKA PAOLA GUZMAN ALVAREZ, Rut Nº 10.737.754-9**, por la Provisión de 32 Prótesis Dentales, Acrílicas y Metálicas a pacientes derivados de las Postas de Salud Rural de la Dirección de Salud de la l. Municipalidad Casablanca", por la suma única y total de \$ 1.734.400 impuesto incluido.

II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999-009, "Servicios Generales y Otros", presupuesto de Salud vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.

Y ARCHIVESE.

Leonet Bustofhante González Karly Sergietarjo Municipal

liuste Municipalidad de Casablan<u>ca</u>

Rodrigo Martínez Roca Alcalda

Hustré Municipalidad de Casablanca

M

Distribución: Alcaldía Finanzas y Adquisidores Depto., de Salud Control